



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 AGO 2015

Expte. N° 186/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado, a solicitud del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas y en concepto de ayuda económica para afrontar los gastos de organización de las MEGA JORNADAS 2014 DE CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, que se llevaron a cabo durante los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2014 en esta Universidad.

QUE la Sra. FARFÁN presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada, y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondientes fueron presentados por la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, en concepto de ayuda económica otorgada al Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE), para afrontar los gastos de organización de las MEGA JORNADAS 2014 DE CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, que se llevaron a cabo durante los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2014 en esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 08 18-15